

ANEXO 3.3

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA QUE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ PONDRÁ EN VIGENCIA A MAS TARDAR EL 01 DE ENERO DE 2017

- (a) Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes, suscrito el 10 de junio de 1958 y su Protocolo, suscrito el 15, 24 y 25 de abril de 2002, 2 de julio de 2002 y 6 de diciembre de 2002;
- (b) Acuerdo Regional para la Importación Temporal de Vehículos por Carretera, suscrito el 8 de noviembre de 1956;
- (c) Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carretera, suscrito el 10 de junio de 1958 y su Protocolo, suscrito el 15, 24 y 25 de abril de 2002, 2 de julio de 2002 y 6 de diciembre de 2002;
- (d) Declaración Provisional para Productos del Mar, aprobada mediante Resolución No. 40-99 (COMIECO-XIII), de fecha 17 de septiembre de 1999;
- (e) Reiteración de Prohibición de Aplicar Precios Mínimos o de Referencia en el Comercio Intrarregional, aprobada mediante Resolución No. 103-2002 (COMIECO- XXV), de fecha 12 de diciembre de 2002;
- (f) Principios Generales para la Administración de Contingentes de Importación de Productos Agropecuarios en el Marco de la Unión Aduanera Centroamericana, aprobados mediante Resolución No. 144-2005 (COMIECO-XXXII), de fecha 26 de septiembre de 2005;
- (g) Principios Generales para la Administración de Donaciones de Alimentos e Insumos Agropecuarios en el Marco de la Unión Aduanera Centroamericana, aprobados mediante Resolución No. 145-2005, (COMIECO-XXXII), de fecha 26 de septiembre de 2005.